

Anexo núm. 1. - Pág. 805

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque. 50.000 francos, á 85,25 pesetas por 100 francos.
200.000 » á 84,75
50.000 » á 84,60
50.000 » á 84,50

Londres, á la vista, cheque. 6.000 libras á 23,18 pesetas cada una; 7.000, á 23,15;
1.000, á 23,13; 6.000, á 23,10; 2.000, á 23,09; 3.000, á
23,04; 4.000, á 23; 1.000, á 23,02.

Nueva-York, á la vista, 25.000 dólares, á 5,00 pesetas cada uno.
10.000 » á 4,99

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

27 de Marzo de 1919.

Faltan datos importantes para juzgar del estado atmosférico de hoy sobre el Occidente de Europa.

Al parecer se retiran de España hacia Oriente las presiones débiles y se inicia un anticiclón de NW. de Galicia, lo cual hace que mejore el tiempo en todas partes con poca firmeza.

Ayer se registraron bastantes aguaceros

en Castilla, pero carecieron de importancia.

Dominan los vientos flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Cuenca y Albacete.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona,

Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

El tiempo mejora en todas partes.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 27 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 267 m.).

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Tem- peratura en C°.	Hume- dad re- lativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	701 9	6,5	96	N.....	1=Ventolina...	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 11,8
4	701 5	4,6	93	NE.....	2=Muy flojo...	»	Casi cubierto.	Idem mínima a la Idem..... 3,6
8	703 2	5,4	91	Idem....	1=Ventolina...	»	Cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío. (7)
12	703 6	10,0	57	NNE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo. 1,0
16	703 0	11,0	53	NE.....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 217
20	704 2	5,8	63	W.....	1=Ventolina...	»	Despejado.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Recibidas todas las proposiciones presentadas para optar a las subastas de varios servicios de construcción de carreteras anunciadas para el día 25 del actual.

Esta Dirección general ha tenido a bien señalar las doce del próximo día 29 para celebrar en el sitio de costumbre las subastas de referencia.

Madrid, 27 de Marzo de 1919.—El Director general, H. Azqueta. S—

DIRECCION GENERAL DE LA GUAR-
DIA CIVIL

Necesitando adquirir este Instituto mil medias botas para tropa de caballería, se hace saber por el presente anuncio, para conocimiento de todos los industriales que deseen remitir proposiciones a este Centro, sito en el Ministerio de la Guerra.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día cinco del próximo mes, a las doce; acompañándose en pliego cerrado las condiciones de éstas; debiendo tener en cuenta los constructores que el importe de la inserción de los anuncios será satisfechos por la persona a quien se le adjudique el concurso.

En las proposiciones harán constar los licitadores el precio del par de dichas medias botas y la fecha fija en que se comprometen a entregar el total de las mil, que para mayor facilidad se permitirá hacerlo periódicamente, en fracciones de

cientos, hasta el completo, que han de ser en las tallas corrientes.

Para la adjudicación se dará preferencia al industrial que, además de ofrecer mayor economía, verifique la entrega en el menor plazo.

Los tipos por que han de regirse los constructores, para que sean iguales en forma, calidad y dimensiones, se hallan de manifiesto y pueden examinarlos en las oficinas de todas las Comandancias que tienen su residencia en las respectivas capitales de provincia.

Para poder tomar parte en el concurso, depositará previamente cada licitador la cantidad de 1.500 pesetas, como fianza, en la Habilitación de este Centro, cuya suma se devolverá a los que no obtengan la adjudicación.

Madrid, 27 de Marzo de 1919.—De orden de S. E. el General Secretario.—P. O., el Coronel, Burgos. S—556

COMANDANCIA DE INGENIEROS
DE LA CORUÑA

El Comandante de Ingenieros e Ingeniero Comandante accidental de la plaza de La Coruña.

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de Contratación vigente aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1919 (C. L., número 157), Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 (C. L., número 128), y la de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, se saca a segunda subasta pública la contratación de las obras que comprende el segundo grupo del presupuesto del proyecto de saneamiento y mejora del Cuartel que ocupa el ganado del Regimiento de Cazadores de Galicia 25 de Caballería, aprobado por Real orden de 11 de Enero último (D. O., número 10), cuyo acto deberá tener lugar en la Comandan-

cía de Ingenieros de esta Plaza, sita en la calle de Linares Rivas, números 11 y 12, a las once del día 10 de Abril próximo venidero.

Las proposiciones redactadas con sujeción al modelo que a continuación se cita, se presentarán dentro de la primera media hora que transcurra a partir de la señalada para la subasta, en papel sellado de la clase once, sin emendas ni raspaduras, uniendo a las mismas los licitadores la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, sirviendo para éste el precio señalado para las unidades de obra en el presupuesto aprobado cuyo documento así como los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan de manifiesto en esta Comandancia, todos los días laborables de nueve a trece, pudiendo consignarse en metálico o en Denda pública al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal, constituyendo dicho depósito a disposición de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

La Coruña, 18 de Marzo de 1919.—El Ingeniero Comandante accidental, Arturo Montes.

Modelo de proposición.

D... (nombres y apellidos)... o en representación de D... (nombres y apellidos)... con poder legal y cédula personal número... con domicilio en..., enterado del anuncio insertado en... (GACETA o Boletín Oficial) y de los pliegos de condiciones legales o derecho administrativos o de precios que han de regir en la subasta para la contratación de las obras que comprende el segundo grupo del presupuesto del proyecto de saneamiento del Cuartel de caballería, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de

los citados pliegos a su exacto cumplimiento mediante los precios siguientes: (Relación de las clases y unidades de obra y precios porque se compromete a ejecutarlas expresándolas en letra y en pesetas y céntimos de peseta.)

(Las proposiciones serán extendidas en papel sellado de la clase correspondiente según la ley del Timbre vigente o si lo fuera en otro llevará adherida la póliza equivalente, firmándola y rubricándola el licitador o la persona que legalmente le represente indicando con anterioridad, incluyendo la cédula personal correspondiente del firmante y el último recibo de la contribución industrial si no fuese el propio licitador).

Fecha y firma del proponente.
S-463

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Habiendo señalado un domicilio falso el interesado Leonardo Izquierdo Baños, toda vez que el Alcalde de Pineda Trasmonte, manifiesta que en aquella villa no existe ninguno de ese nombre, ni figura en los padrones vecinales; y desconociéndose, por lo tanto, su paradero, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia en este periódico oficial, que el día 15 de Abril próximo a las once de su mañana, se constituirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente instruido con motivo de la aprehensión de tabaco que le fué ocupado por el Guarda de Consumos, Cristino Carrera Martínez, en el coche correo de Aranda de Duero, el día 15 de Febrero último, a fin de que llegue a conocimiento de dicho interesado y concurra al acto pudiendo presentar las pruebas que estime pertinentes a su defensa y nombrar un vocal que le represente, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, sirviéndose avisar oportunamente a estas oficinas en el caso de que no utilice su derecho, para convocar al vocal que con carácter permanente tiene designado la Cámara de Comercio.

Burgos, 22 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, A. Chapuli Navarro.
P-1334

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

FALLO DE JUNTA ADMINISTRATIVA

La Junta Administrativa reunida el día 21 del actual en la Aduana principal de Cartagena para ver y fallar el expediente número 8 de 1919, incoado por la detención de un saco de azúcar en las puertas del muelle de dicha ciudad, ha acordado:

1.º Que se ha cometido una falta de defraudación.

2.º Que se impongan dos derechos como multa, que importan siete pesetas cincuenta y seis céntimos, que debe hacer efectivas si se presentara en el plazo de veinte días el presunto reo, si justifica ser su dueño; y

3.º Que de no hacerse efectiva en dicho plazo sea vendido el género en subasta pública.

Lo que se publica para que quede notificado al interesado en forma.

Cartagena, 22 de Marzo de 1919.—El Administrador, Rafael Midón. P-1337

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MALAGA

Maestras interinas del grupo A que, como comprendidas en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de este año, han solicitado en propiedad Escuelas nacionales de esta provincia. (Regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero de 1919.)

- 1.—Doña Carolina Córdoba Río, número 177 de la lista.
- 2.—Doña Ernestina Delgado de la Torre, número 795 ídem.
- 3.—Doña Concepción de la Torre Benavides, número 937 ídem.
- 4.—Doña María Concepción Narbona, Gálvez, número 957 ídem.
- 5.—Doña María Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.
- 6.—Doña Ana García Zerón, número 997 ídem.
- 7.—Doña María Lázaro del Pino, número 1.024 ídem.
- 8.—Doña María del Carmen Alonso Molina, número 1.039 ídem.
- 9.—Doña María del Pilar Luque Quirce, número 1.040 ídem.
- 10.—Doña Rosalía Muñoz Otero, número 1.051 ídem.
- 11.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
- 12.—Doña Magdalena Vallejo Lara, número 1.056 ídem.
- 13.—Doña Carmen González Machado, número 1.065 ídem.
- 14.—Doña Francisca Fernández Delfín, número 1.067 ídem.
- 15.—Doña Bautista Notario Monescillo, número 1.068 ídem.
- 16.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
- 17.—Doña Dolores Rodríguez, número 1.078 ídem.
- 18.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 ídem.
- 19.—Doña Juana Villar Herrera, número 1.105 ídem.
- 20.—Doña Concepción Ortega Acosta, número 1.119 ídem.
- 21.—Doña Adelina Larraga Bonazo, número 1.132 ídem.
- 22.—Doña Carmen García Orozco, número 1.144 ídem.
- 23.—Doña Josefa Oliver y Alcázar, número 1.156 ídem.
- 24.—Doña Felisa Garvín Ruano, número 1.162 ídem.
- 25.—Doña Micaela Tortosa Sentana, número 1.167 ídem.
- 26.—Doña Josefa León Pavón, número 1.169 ídem.
- 27.—Doña Dolores Bol Ayojo, número 1.170 ídem.
- 28.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
- 29.—Doña Manuela Julián Pitarch, número 1.175 ídem.
- 30.—Doña Ana García Ayala, número 1.189 ídem.
- 31.—Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 ídem.
- 32.—Doña Francisca Rebullida Pedret, número 1.202 ídem.
- 33.—Doña Angeles Gómez y Conde, número 1.213 ídem.
- 34.—Doña Isidora Sánchez y Sánchez, número 1.214 ídem.
- 35.—Doña Natividad Llanos Cortés, número 1.228 ídem.
- 36.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
- 37.—Doña Carmen Pascual Calderón, número 1.231 ídem.
- 38.—Doña Dolores Robles Vergara, número 1.246 ídem.

- 39.—Doña María del Socorro Arjona, Mocete, número 1.251 ídem.
- 40.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
- 41.—Doña Leonor Hurbea Zanón, número 1.266 ídem.
- 42.—Doña Lucía Bernabé Botella, número 1.283 ídem.
- 43.—Doña Luisa Guerrero Toscano, número 1.294 ídem.
- 44.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.
- 45.—Doña Pilar Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.
- 46.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.
- 47.—Doña Ana Roche González, número 1.317 ídem.
- 48.—Doña Ramona Sobrino Dotor, número 1.319 ídem.
- 49.—Doña Manuela de Luelmo, número 1.321 ídem.
- 50.—Doña Ana Ruiz Santana, número 1.322 ídem.
- 51.—Doña Brigida Morales Romero, número 1.326 ídem.
- 52.—Doña Matilde Martínez Guillermo, número 1.331 ídem.
- 53.—Doña Mónica Pérez de Gracia, número 1.332 ídem.
- 54.—Doña María Agripina Salvador, número 1.343 ídem.
- 55.—Doña Carolina Fernández Rodríguez, 1.344 ídem.
- 56.—Doña Amalia Míquel y Loret, número 1.346 ídem.
- 57.—Doña Josefina Quinto Muñoz, número 1.351 ídem.
- 58.—Doña Lucía Martínez Alajarin, número 1.359 ídem.
- 59.—Doña Encarnación Jiménez González, número 1.368 ídem.
- 60.—Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.
- 61.—Doña Bienvenida Sienes Martireña, número 1.397 ídem.
- 62.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 ídem.
- 63.—Doña Josefa Zurita Ruiz, número 1.418 ídem.
- 64.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.
- 65.—Doña Lorenza L. Riera Muñoz, número 1.424 ídem.
- 66.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.
- 67.—Doña María Purificación Anaya Franco, número 1.435 ídem.
- 68.—Doña Valentina N. Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.
- 69.—Doña Dolores Yeste Sanz, número 1.455 ídem.
- 70.—Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.
- 71.—Doña Carlota Jiménez Hernández, número 1.488 ídem.
- 72.—Doña Emilia Hidalgo Chicote, número 1.500 ídem.
- 73.—Doña Nicomedes N. Candelá Fernández, número 1.531 ídem.
- 74.—Doña Adelaida Hidalgo Moreno, número 1.547 ídem.
- 75.—Doña Ramona Ramírez Carrillo, número 1.562 ídem.
- 76.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.
- 77.—Doña Obdulia Parancio Pardo, número 1.591 ídem.
- 78.—Doña Fernanda Escamilla y García, número 1.597 ídem.
- 79.—Doña Margarita Noguera y Xamena, número 1.604 ídem.
- 80.—Doña Dolores Rengel Domínguez, número 1.633 ídem.
- 81.—Doña Josefa Barenca Calahorra, número 1.634 ídem.

- 82.—Doña Manuela Figueredo Ruiz, número 1.637 ídem.
 83.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.
 84.—Doña Manuela Lucena Palma, número 1.646 ídem.
 85.—Doña María Encarnación Muñoz Fernández, número 1.649 ídem.
 86.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.
 87.—Doña Julia López Esteban, número 1.675 ídem.
 88.—Doña Inés Jiménez Enríquez, número 1.687 ídem.
 89.—Doña Aurora Díez Romero, número 1.693 ídem.
 90.—Doña María Josefa de la Torre Valle, número 1.695 ídem.
 91.—Doña Camila López García, número 1.713 ídem.
 92.—Doña Purificación Luna y Luna, número 1.725 ídem.
 93.—Doña María Pilar Escribete Tarín, número 1.734 ídem.
 94.—Doña María Gloria Milla Iglesias, número 1.735 ídem.
 95.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 ídem.
 96.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.
 97.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez, número 1.751 ídem.
 98.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.
 99.—Doña Carmen Calderazo Vicente, número 1.755 ídem.
 100.—Doña María de la Salud Payá, número 1.757 ídem.
 101.—Doña María Angeles Gómez Enríquez, número 1.760 ídem.
 102.—Doña Teresa Mancilla Bustos, número 1.780 ídem.
 103.—Doña Rafaela Manzanaro Pérez, número 1.789 ídem.
 104.—Doña Emilia Sierra Pérez, número 1.793 ídem.
 105.—Doña Josefa Solís Zayas, número 1.797 ídem.
 106.—Doña María Carmen Blázquez Piñero, número 1.800 ídem.
 107.—Doña María Antonia Pardo Revilla, número 1.817 ídem.
 108.—Doña María Remedios García Magariño, número 1.829 ídem.
 109.—Doña Antonia Rodríguez García, número 1.832 ídem.
 110.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.
 111.—Doña Aurelia Pedrero Caballero, número 1.896 ídem.
 112.—Doña Dolores Rodríguez González, número 1.910 ídem.
 113.—Doña Patrocinio Ibáñez Varo, número 1.916 ídem.
 114.—Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.920 ídem.
 115.—Doña Engracia Hernández Pérez, número 1.928 ídem.
 116.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.945 ídem.
 117.—Doña María Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.
 118.—Doña Esperanza Mantrana Jacomin, número 1.960 ídem.
 119.—Doña María Asunción Vicente Caramonte, número 1.969 ídem.
 120.—Doña Josefa Ocaña López, número 1.970 ídem.
 121.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.
 122.—Doña Concepción Galindo Betancourt, número 2.028 ídem.
- Málaga, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

Maestros interinos que como comprendidos en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de este año, han solicitado en propiedad Escuelas nacionales de esta provincia. (Regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero de 1919.)

- 1.—D. José Herrera Cotilla, número 315 de la lista.
 2.—D. Manuel Perea Santiago, número 651 ídem.
 3.—D. José Cano Fernández, número 678 ídem.
 4.—D. Sebastián Palma López, número 1.383 ídem.
 5.—D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 ídem.
 6.—D. Juan A. Román Jurado, número 1.519 ídem.
 7.—D. Antonio Delgado Ordóñez, número 1.534 ídem.
 8.—D. Feliciano Herrador Fernández, número 1.600 ídem.
 9.—D. J. Agustín Crespo, número 1.621 ídem.
 10.—D. Francisco Arias Abad, número 1.635 ídem.
 11.—D. José García Velasco, número 1.646 ídem.
 12.—D. Manuel Medina Cabrejas, número 1.737 ídem.
 13.—D. Antonio Rodríguez Fernández, número 1.791 ídem.
 14.—D. Francisco Ceibán Soto, número 1.806 ídem.
 15.—D. Rodrigo Castaño Cano, número 1.837 ídem.
 16.—D. Juan Foxá Carré, número 1.875 ídem.
 17.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.
 18.—D. José Rodríguez Ariza, número 1.900 ídem.
 19.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
 20.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem.
 21.—D. Vicente González Segarra, número 1.916 ídem.
 22.—D. Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem.
 23.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.
 24.—D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.
 25.—D. Gabriel Moreno Peñalver, número 1.961 ídem.
 26.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
 27.—D. Froilán Fúster Latorres, número 1.977 ídem.
 28.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
 29.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
 30.—D. Francisco Martín Lagos, número 2.000 ídem.
 31.—D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.
 32.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.
 33.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
 34.—D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem.
 35.—Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.
 36.—D. Andrés Troyano Chacón, número 2.058 ídem.
 37.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.
 38.—D. Antonio Tribaldos Palma, número 2.076 ídem.
 39.—D. José Durán Berdugo, número 2.106 ídem.
 40.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.

- 41.—D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 ídem.
 42.—D. Francisco Castro Burgos, número 2.123 ídem.
 43.—D. Manuel Páez Sánchez, número 2.133 ídem.
 44.—D. Felipe Gómez Gómez, número 2.139 ídem.
 45.—D. Salvador Zurita Hurtado, número 2.158 ídem.
 46.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
 47.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.
 48.—D. Julián Guijarro Castellanos, número 2.178 ídem.
 49.—D. Juan Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
 50.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 51.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
 52.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.190 ídem.
 53.—D. Hilario Artes Barbastre, número 2.204 ídem.
 54.—D. Gonzalo Rodríguez Pérez, número 2.209 ídem.
 55.—D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
 56.—D. Felipe González Frutos, número 2.223 ídem.
 57.—D. Francisco Recena Villarejo, número 2.237 ídem.
 58.—D. José González Piquer, número 2.247 ídem.

Málaga, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P-1082

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Relación de las Maestras interinas con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

GRUPO A.

- 1.—Doña María D. Escobedo Alemán, número 398 de la lista.
 2.—Doña Elvira Ibáñez Pérez, número 860 ídem.
 3.—Doña Julia Navarrete Abril, número 923 ídem.
 4.—Doña María C. Alvarado Valle, número 976 ídem.
 5.—Doña Francisca Romanos Jiménez, número 1.010 ídem.
 6.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
 7.—Doña Bautista Notario Monescilla, número 1.068 ídem.
 8.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
 9.—Doña Carmen Morales Sancho, número 1.075 ídem.
 10.—Doña Leonarda Escudero Rueda, número 1.088 ídem.
 11.—Doña Francisca Fuentes Abadía, número 1.093 ídem.
 12.—Doña Cristina González Sánchez, número 1.094 ídem.
 13.—Doña María D. Lacierva Paricio, número 1.097 ídem.
 14.—Doña María Salomé Nevot Ribes, número 1.099 ídem.
 15.—Doña Angela Esteban Mínguez, número 1.100 ídem.
 16.—Doña Rosa Castillo Foncillas, número 1.101 ídem.
 17.—Doña Nieves Dencausa Ordama, número 1.102 ídem.
 18.—Doña Adelina Larraga Bonora, número 1.132 ídem.

19.—Doña Polonia Magro Bualda, número 1.154 ídem.
 20.—Doña Aveñina Andrés Asencio, número 1.160 ídem.
 21.—Doña Micaela Tortosa Sentana, número 1.167 ídem.
 22.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
 23.—Doña Vicenta Sales Adell, número 1.180 ídem.
 24.—Doña Dina Sanz Ruiz, número 1.206 ídem.
 25.—Doña Concepción González Álvarez, número 1.210 ídem.
 26.—Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.
 27.—Doña María Nieves García Martínez, número 1.225 ídem.
 28.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
 29.—Doña Lorenza Bara Escartús, número 1.233 ídem.
 30.—Doña Luisa Ibáñez Lachén, número 1.242 ídem.
 31.—Doña Consuelo Esteve Ramos, número 1.263 ídem.
 32.—Doña Leonor Huerbea Zanón, número 1.266 ídem.
 33.—Doña María Teresa Giner Virgós, número 1.279 ídem.
 34.—Doña María Teresa Soler Caballero, número 1.287 ídem.
 35.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.
 36.—Doña Pilar J. Lavara Tremosa, número 1.308 ídem.
 37.—Doña Antonia García Picaza, número 1.315 ídem.
 38.—Doña Manuela De Luelmo Fernández, número 1.321 ídem.
 39.—Doña Máxima Radal Claró, número 1.325 ídem.
 40.—Doña María Gómez García, número 1.328 ídem.
 41.—Doña María Agripina Salvador Dalman, número 1.343 ídem.
 42.—Doña Amalia Miguel Lloret, número 1.346 ídem.
 43.—Doña Josefa Quinto Muñoz, número 1.351 ídem.
 44.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 ídem.
 45.—Doña Agustina Martínez Mateo, número 1.366 ídem.
 46.—Doña María Marín Polo, número 1.369 ídem.
 47.—Doña Miguela Lamata Galindo, número 1.398 ídem.
 48.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.
 49.—Doña Cinta Ferré Balagué, número 1.406 ídem.
 50.—Doña Laura Sierra Aliaga, número 1.409 ídem.
 51.—Doña Cruz García Garín, número 1.411 ídem.
 52.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.
 53.—Doña Nicolasa Escriche Domingo, número 1.421 ídem.
 54.—Doña Lorenza L. Ruiz Muñiz, número 1.424 ídem.
 55.—Doña Francisca Alonso Ort, número 1.429 ídem.
 56.—Doña María Trinidad Latorre Urruchi, número 1.433 ídem.
 57.—Doña Valentina N. Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.
 58.—Doña Magdalena Jarque Gómez, número 1.454 ídem.
 59.—Doña Josefa Sancho Cabeza, número 1.483 ídem.
 60.—Doña María D. Soler Caballero, número 1.492 ídem.
 61.—Doña María del C. Pérez del Cerro, número 1.496 ídem.

62.—Doña Teresa Beltrán Villarroya, número 1.503 ídem.
 63.—Doña Nicomedes N. Candela Fernández, número 1.531 ídem.
 64.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.555 ídem.
 65.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.
 66.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.
 67.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.
 68.—Doña Manuela Sigueredo Ruiz, número 1.637 ídem.
 69.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.
 70.—Doña Carmen Rivas Iglesias, número 1.668 ídem.
 71.—Doña Mercedes Saura Villarroya, número 1.670 ídem.
 72.—Doña Aurelia Tejada Muñoz, número 1.674 ídem.
 73.—Doña Emilia Farré Solé, número 1.686 ídem.
 74.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.687 ídem.
 75.—Doña Natividad Yarza Planas, número 1.709 ídem.
 76.—Doña María I. Roldán Carmona, número 1.724 ídem.
 77.—Doña Carmen Bernad Nicolau, número 1.729 ídem.
 78.—Doña María del P. Escriche Tarín, número 1.734 ídem.
 79.—Doña Hermenegilda Linares Pérez, número 1.742 ídem.
 80.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.
 81.—Doña Juliana Jiménez Alonso, número 1.750 ídem.
 82.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.
 83.—Doña Carmen Calderero Vicente, número 1.755 ídem.
 84.—Doña María de la S. Payá Vital, número 1.757 ídem.
 85.—Doña Valeriana Benedicto Serrano, número 1.761 ídem.
 86.—Doña María P. Sandén Millán, número 1.763 ídem.
 87.—Doña María Bañón Pérez, número 1.778 ídem.
 88.—Doña Remedios Just Calvé, número 1.790 ídem.
 89.—Doña María A. Pardo Revilla, número 1.817 ídem.
 90.—Doña Clotilde J. Uñach del Arco, número 1.827 ídem.
 91.—Doña María E. Carrión Garro, número 1.836 ídem.
 92.—Doña Antonia Ramo Zorraquino, número 1.837 ídem.
 93.—Doña Angeles Rodríguez Asuero, número 1.849 ídem.
 94.—Doña Manuel T. Adell Roig, número 1.856 ídem.
 95.—Doña Manuela Paricio Sanz, número 1.871 ídem.
 96.—Doña Concepción Regales Jubero, número 1.872 ídem.
 97.—Doña Consuelo Llopis Miralles, número 1.874 ídem.
 98.—Doña María Cruz Féliz Domínguez, número 1.909 ídem.
 99.—Doña Silvina Alonso Vecino, número 1.914 ídem.
 100.—Doña Angela Valiente García, número 1.018 ídem.
 101.—Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.020 ídem.
 102.—Doña María del P. Prats Sevilla, número 1.046 ídem.
 103.—Doña María Pilar Ricol Salió, número 1.048 ídem.
 104.—Doña Ramona Hervia Prado, número 1.951 ídem.

105.—Doña María E. Mantraza Jacomino, número 1.960 ídem.
 106.—Doña Asunción Vicente Claramonte, número 1.969 ídem.
 107.—Doña María Navarro Marco, número 1.972 ídem.
 108.—Doña Isabel Casao Ribas, número 1.987 ídem.
 109.—Doña Argea Salinas Gómez, número 1.994 ídem.
 110.—Doña Julia Sakedo Miranda, número 1.997 ídem.

EXCLUIDAS

Doña María Jiménez Sánchez, por señalar número que no coincide con las listas oficiales.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del Real decreto y Real orden citada.

Teruel, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Fernández. P—1085

Relación de los Maestros interinos con derecho a ingresar en propiedad, formada en cumplimiento del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes.

GRUPO A.

1.—D. José María Camós Giner, número 536 de la lista.
 2.—D. Emilio Peransi de Pe, número 1.401 ídem.
 3.—D. Manuel Perales Bermejo, número 1.450 ídem.
 4.—D. Teodoro Rodríguez Bejas, número 1.710 ídem.
 5.—D. Francisco Albuxech Perales, número 1.715 ídem.
 6.—D. Luis Sanz Cercós, número 1.755 ídem.
 7.—D. Joaquín Pérez Petel, número 1.830 ídem.
 8.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol, número 1.843 ídem.
 9.—D. Domingo Valero Julián, número 1.859 ídem.
 10.—D. Rafael Alegria Escriche, número 1.860 ídem.
 11.—D. Juan Foxá Carré, número 1.875 ídem.
 12.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
 13.—D. Antonio Romeo Aduna, número 1.907 ídem.
 14.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem.
 15.—D. Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem.
 16.—D. Antonio Delgado Corbatón, número 1.959 ídem.
 17.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
 18.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
 19.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
 20.—D. Leandro Mondria Sanchiz, número 1.996 ídem.
 21.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
 22.—D. Isidro Herrero Alvira, número 2.030 ídem.
 23.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
 24.—D. Eduardo Romeu Cambronero, número 2.035 ídem.
 25.—D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.
 26.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.
 27.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
 28.—D. Gregorio Bayona Peinado, número 2.081 ídem.

- 29.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
 30.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
 31.—D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.
 32.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.
 33.—D. Apolinar Castellote Castellote, número 2.145 ídem.
 34.—D. Antonio Antolín Villanueva, número 2.146 ídem.
 35.—D. Ricardo Mallén Insertis, número 2.149 ídem.
 36.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
 37.—D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.
 38.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 39.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
 40.—D. José Rosell Folch, número 2.196 ídem.
 41.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
 42.—D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 ídem.
 43.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.
 44.—D. Juan Granero Álvarez, número 2.236 ídem.
 45.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
 46.—D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 ídem.
 47.—D. Rafael Juli Arnau, número 2.244 ídem.
 48.—D. José Ripoll Giner, número 2.245 ídem.
 49.—D. José Giner Albalat, número 2.277 ídem.
 50.—D. Mariano Castillo Pardina, número 2.283 ídem.
 51.—D. Sebastián Granada González, número 2.296 ídem.

EXCLUIDOS

1.—D. Basilio de la Calle Albarrán, por no coincidir el número 2.190 que dice tener en las listas con las relaciones oficiales.

2.—D. Máximo Rodal, ídem id.
 Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del Real decreto y Real orden citadas.

Teruel, 20 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, José Fernández. P.—1086

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Maestros interinos con derecho reconocido a obtener escuelas en propiedad.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último y en la Instrucción 12 de la Real orden de 26 del mismo mes se inserta a continuación relación detallada de los maestros interinos que figuran incluidos en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de primera enseñanza y que forman el Grupo A y que han solicitado servir escuelas vacantes o de las que vayan ocurriendo en esta provincia.

GRUPO A

Relación de maestros interinos que figuran incluidos en las listas de 1914 y 1915 publicadas por la Dirección general de primera enseñanza.

- 1.—D. Bautista Notario y Monescillo, número 1.068 de la lista.
 2.—D. Teodoro Rodríguez Rojas, número 1.710 ídem.

- 3.—D. Francisco Albuinxech, número 1.715 ídem.
 4.—D. Juan Rojas Cotayúa, número 1.822 ídem.
 5.—D. Rodrigo Castaño Cano, número 1.837 ídem.
 6.—D. Joaquín G. Gargallo-Ricol, número 1.843 ídem.
 7.—D. Rafael Alegria Escriche, número 1.860 ídem.
 8.—D. Matías Primitivo Gómez Lafuente, número 1.861 ídem.
 9.—D. Juan Foxá Carré, número 1.875 ídem.
 10.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
 11.—D. Antonio Romeo Aduna, número 1.907 ídem.
 12.—D. Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem.
 13.—D. Cirilo Manuel Aguilar Martín, número 1.945 ídem.
 14.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 ídem.
 15.—D. Antonio Delgado Corbatón, número 1.959 ídem.
 16.—D. Mariano Pascual San Agustín, número 1.971 ídem.
 17.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 ídem.
 18.—D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem.
 19.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
 20.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
 21.—D. Gregorio Cots Pérez, número 2.011 ídem.
 22.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
 23.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.
 24.—D. Manuel Dávila Pajá, número 2.022 ídem.
 25.—D. Isidoro Herrero Alvira, número 2.030 ídem.
 26.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
 27.—D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.
 28.—D. Ricardo Montaner Cebrián, número 2.057 ídem.
 29.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
 30.—D. Nemesio Rodríguez Gavitarí, número 2.079 ídem.
 31.—D. Pabo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
 32.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
 33.—D. Manuel Pérez Fuertes, número 2.122 ídem.
 34.—D. Mariano Hernández Herrero, número 2.144 ídem.
 35.—D. Apolinar Castellote Castellote, número 2.145 ídem.
 36.—D. Antonio Antolín Villanova, número 2.146 ídem.
 37.—D. Emilio González Molinero, número 2.160 ídem.
 38.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
 39.—D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem.
 40.—D. José Vispe Gil, número 2.183 ídem.
 41.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
 42.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 43.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
 44.—D. Miguel González Molinero, número 2.192 ídem.
 45.—D. José Rosell Folch, número 2.196 ídem.

- 46.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
 47.—D. Hilario Artes Barbastro, número 2.204 ídem.
 48.—D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.
 49.—D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
 50.—D. Juan Graneó Alvarez, número 2.236 ídem.
 51.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
 52.—D. Rafael Juli Arnau, número 2.244 ídem.
 53.—D. José Giner Albalat, número 2.277 ídem.
 54.—D. Mauricio Gracia Gracia, número 2.280 ídem.
 55.—D. Mariano Castillo Pardina, número 2.283 ídem.
 56.—D. Sebastián Granada González, número 2.296 ídem.
 57.—D. José Suárez Suárez, número 2.325 ídem.

Excluidos.

D. Jesús de la Calle Albarrán, que dice tener adjudicado el número 2.190 y con este mismo figura en las listas de la Dirección D. Juan Nasarre Anoro.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º de la Instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero último, se advierte a los solicitantes de este grupo que tienen ocho días de plazo para reclamar (contados aquéllos desde la fecha de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID), y que transcurrido el plazo de reclamaciones esta tendrá carácter de definitivo sin que pueda alterar por ninguna causa (Instrucción 9.ª).

Zaragoza, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre. P.—1089

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABEZON DE LIEBANA

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Pedro Gómez González el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Francisco Gómez González, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Gómez González, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Gómez González, es hijo de Eugenio y de Rosa, cuenta treinta y un años de edad, desconociéndose las demás señas personales por virtud del transcurso del tiempo.

Cabezón de Liebana, 11 de Marzo de 1919.—El segundo Teniente Alcalde, Antonio de Cos. M.—1010

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARRION DE LOS CONDES

No habiendo comparecido los mozos Eusebio Muñoz Gómez, hijo de Eusebio y de Maria, y Mariano Toribio Medina, hijo de Paulino y Faustina, números 9 y 20 del sorteo de esta ciudad, para el Reemplazo actual al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento.

to, no obstante haber sido citados en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente de prófugos con sujeción a las disposiciones de los artículos 157 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912 y 252 del Reglamento para la aplicación de la misma de 2 de Diciembre de 1914, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que comparezca ante mi autoridad, a fin de ser presentados a la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndoles de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar su busca y captura y remisión a esta Alcaldía de los mencionados prófugos o su presentación ante la Comisión Mixta.

Carrión de los Condes, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Daniel de Barbáchano. M—1012

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTAÑEDA

D. José María Escalada, Alcalde constitucional de Castañeda, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de D. Marcelino Palazuelos y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en favor del mozo Santos Faustino Marcelin Palazuelos y Palazuelos, alistado en el actual año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gumersindo Eleuterio Palazuelos y Palazuelos, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Marcelino y de Manuela; nació en Castañeda, provincia de Santander, el día 13 de Enero de 1880, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y nueve años; su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse hace veinticinco años del pueblo de Castañeda, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Gumersindo Eleuterio Palazuelos y Palazuelos, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Castañeda, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José María Escalada. M—1011

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JIMENA DE LA FRONTERA

Estándose tramitando por este Ayuntamiento expediente ampliatorio de revisión de excepciones, para justificar la propuesta por el mozo número 4 del reemplazo de 1916, Fernando Sánchez Meléndez, de continuar comprendiéndole la de hijo único de padre ausente por más de diez años, que mantiene a su madre abandonada y pobre, se hace público, a fin de que las Autoridades o personas que tengan noticias del paradero del referido Fernando Sánchez Moreno, de las señas siguientes: natural de Jimena, de sesenta y tres años de edad, casado con Francisca Meléndez

Cabrera, estatura regular, color trigueño, ojos melados, nariz regular, boca regular, barba poblada y pelo castaño, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Jimena de la Frontera, 5 de Marzo de 1919.—El Alcalde accidental, José Pró. M—1016

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LARRAUN

D. Bautista Galarza Gurmeaga, Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Valle de Larraun (Navarra).

Hago saber: Que a instancia del mozo Simón Churio Oroquieta, que ha sido incluido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del Ejército en el presente año de 1919, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de Antonio Churio Oroquieta, hermano del expresado mozo, cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Martín y de Estefanía, nació en Mugairo, valle de Larraun, provincia de Navarra, el día 13 de Marzo de 1886, teniendo, por tanto, ahora si vive, treinta y dos años; era soltero, de oficio jornalero, color sano, estatura bastante alta, pelo negro, y la última residencia de que se tiene noticia, en Lomas de Zamora (República Argentina), hace doce años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años, del expresado Antonio Churio Oroquieta, se sirva comunicarlo a esta Alcaldía.

Larraun, 5 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Bautista Galarza. M—1019

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURTAS

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de la parte del mozo Miguel Manrique Peralta el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Francisco Manrique Peralta de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo; y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento, y en especial del artículo 145 del Reglamento, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Manrique Peralta, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Manrique Peralta cuenta unos treinta y cuatro años de edad, es hijo de Francisco y Loreto, y se cree es de estado soltero.

Murtas, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Rogelio García. M—1020

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NERVA

D. José Díaz del Real, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye, instado por el mozo José Barrera Romero, alistado y sorteado por el actual Reemplazo, con objeto de acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre Manuel Barrera Domínguez, se ha acordado hacerlo público en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE*

MADRID, a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento vigente de Quintas, a cuyo fin se anotan a continuación las señas del mismo y sus circunstancias que se contraen a la época en que se ausentó de esta villa hace veintinueve años.

Señas que se citan.

Manuel Barrera Domínguez, hijo de Juan y Teresa, natural de Savatierra de Santiago (Badajoz), de cuarenta y siete años de edad, sin señas particulares y con las personales siguientes: estatura regular, pelo rubio, barba regular afeitada, color claro, nariz y boca regular.

Nerva, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Díaz. M—1025

D. José Díaz del Real, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año de 1916, para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Manuel Camacho Moreno, cuyas señas y circunstancias se anotan a continuación, hermano del mozo del Reemplazo de dicho año, José Camacho Moreno, se ha acordado publicarlo en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, con arreglo a los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Señas que se citan.

Manuel Camacho Moreno, hijo de Manuel y Pilar, natural de Moguer, de diecinueve años de edad, jornalero, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos oscuros, color claro, nariz y boca regular, barba poco afeitada y estatura mediana.

Las anteriores señas se contraen a la fecha en que se ausentó de Moguer, hace catorce años.

Nerva, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Díaz del Real. M—1026

D. José Díaz del Real, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año 1916, para justificar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años de Juan Charneco García, cuyas señas y circunstancias se anotan a continuación, padre del mozo del Reemplazo de dicho año José Charneco Guerra, se ha acordado publicarlo en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, con arreglo a los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Señas que se citan.

Juan Charneco García, hijo de Julián y Dolores, natural de Aroche, de treinta y un años de edad, jornalero, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, cara entrelarga, con el labio inferior algo caído y partido naturalmente; barba regular y afeitada y estatura regular.

Las anteriores señas se contraen el mes de Agosto de 1889, en que se ausentó de Minas de Río-Tinto.

Nerva, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Díaz del Real. M—1027

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NOYA

En el acto de la revisión de excepciones otorgadas a los mozos de los tres últimos

reemplazos, se aseguró continuaba la ausencia en ignorado paradero de José Filgueira Cartamil, vecino de la parroquia de Azgalo en este distrito y hermano del mozo Ramón Filgueira Cartamil, número 60 del sorteo de 1918, y cuya ausencia fué declarada oportunamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el último apartado del artículo 145 del Reglamento de Quintas, se hace público a medio del presente, por si alguien tuviese conocimiento de la existencia y paradero del expresado José Filgueira Cartamil, a fin de que lo manifieste a esta Alcaldía.

Noya, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Jenaro Blanco. M—1024

ANUNCIOS OFICIALES

LA LANERA ESPAÑOLA

MADRID.—Huertas, 30.

Balance de situación formado en 31 de Diciembre de 1918.

Pesetas.

ACTIVO

Valor de los edificios en Sabadell	871.117,43
Valor de los terrenos id.	145.313,90
Valor de las aguas	5.000,00
Valor de la maquinaria existente	283.559,07
Caja-efectivo metálico en esta fecha	14.340,19
	1.320.330,59

PASIVO

Créditos acreedores	150.067,58
Fianza del arrendatario	60.600,00
Dividendo 2 por 100 1918 por pagar	750,00
Capital activo en esta fecha.	1.109.513,01
	1.320.330,59

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—El Secretario-Tesorero, El Marqués de la Frontera.—V.º B.º El Presidente, El Duque de Bailén. X—745

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Dña Luisa Miró Botejara, en nombre y representación de su hijo menor de edad Jesús Torres Miró, manifiesta en solicitud dirigida a esta Delegación, haberse extraviado el resguardo del Depósito "Necesario con interés", que con fecha 5 de Julio de 1886 se constituyó en esta Sucursal de la Caja de Depósitos a nombre de D. Juan Torres Fernández, por valor de 1.000 pesetas, en metálico, y con los números 4 de entrada y 2 del registro y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial para garantía del cargo de Procurador que dicho Sr. Torres ejercía en el Juzgado de Plasencia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente

día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Cáceres, 11 de Marzo de 1919.—El Delegado de Hacienda, Román Posse.

X—747

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD

LA CORUÑA

Balance general en 31 de Diciembre de 1918.

Pesetas.

ACTIVO

Concesiones, inmuebles e instalaciones	2.857.559,94
Depósitos por fianzas	8.697,66
Créditos por explotación	201.084,08
Material de reserva e invertido	182.222,83
Cajas y Bancos	49.731,87
Títulos en depósito	125.000,00
Fondos públicos	95.505,70
	3.569.802,08

SUMA EL ACTIVO

PASIVO

Capital, acciones	2.000.000,00
Obligaciones en circulación, primera serie	643.500,00
Idem id., segunda serie	367.000,00
Títulos a pagar	1.000,00
Fianzas de Administradores	175.000,00
Acreedores varios	87.807,39
Cupones a pagar	7.337,50
Pérdidas y ganancias en el año 1917	5.306,93
Amortización	120.000,00
Pérdidas y ganancias en este balance	162.850,26
	3.569.802,08

SUMA EL PASIVO

El Presidente del Consejo de Administración, D. Salorio. X—743

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 1.º de Abril de 1919 se hará efectivo un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1918 de 7,50 pesetas por acción de la serie "A"; pesetas 3, por acción de la serie "B" y pesetas 1,50 por acción de la serie "C", deduciendo de estas cantidades el impuesto de utilidades a razón de 3,30 por 100, contra cupón número 3, en las Oficinas de la Sociedad en Tetuán y en la de su Agencia en Melilla; en el "Banco Hispano Africano", calle del Prado, número 26, Madrid; en el "Crédito de la Unión Minera", de Bilbao; y en las casas de Banca "Sociedad Anónima Arnús-Gari", de Barcelona, y Señores Trenor y Compañía, de Valencia.

Asimismo se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones en circulación de la Compañía, que a partir de la misma fecha, quedará abierto en Barcelona, en la casa de Banca, "Sociedad Anónima Arnús-Gari", el pago del cupón trimestral número 1, correspondiente al 1.º de Abril de 1919, de dichas Obligaciones.

Madrid, 25 de Marzo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias.

X—748

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL

SOCIEDAD COOPERATIVA

Convocatoria a junta general.

El Consejo de Administración del Centro Farmacéutico Nacional convoca, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, a Junta general de socios fundadores y de número, para el día 25 del próximo mes de Abril, a las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, Olmo, 4, y de no celebrarse en dicho día por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 26, en el sitio y hora indicados.

La orden del día, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta, los señores socios deberán proveerse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para que se celebre la misma, de la tarjeta de identidad correspondiente, que estará a disposición de los mismos en el domicilio de la Sociedad, desde el día 17 del expresado Abril.

Madrid, 27 de Marzo de 1919.—El Vice-secretario, Guillermo Torres Muñoz.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Garrido Mena. X—744

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

Se hace público el extravío de un recibo resguardo, en el cual y con fecha de 1894, declara bajo su firma D. Vicente Villazón, que tiene en su poder de la propiedad de D. Antonio Martínez Blanco y a la disposición del mismo, veinte acciones de la Compañía "Ibérica Mercantil Industrial", hoy disuelta. La persona que tenga en su poder dicho resguardo, deberá presentarlo en el plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, en el domicilio del Sr. Villazón en Madrid, Caballero de Gracia, 16, para poder ejercitar los derechos que le competan, entendiéndose, que pasados esos treinta días, se tendrá por nulo dicho resguardo.

X—746